

REPÚBLICA DE PANAMÀ  
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 29

En la ciudad de Panamá, al día dieciséis (16) del mes de marzo de dos mil quince (2015), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

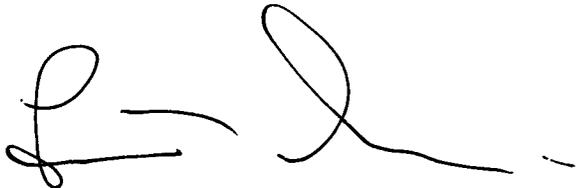
146 F	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO.GUSTAVO SIERRA CASTELLANOS, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD <b>COBRANZAS DEL ISTMO, S.A.</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCION No.201-001 DE 1 DE OCTUBRE DE 2014, PROFERIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE INGRESOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
147 Z	<b>RECURSO DE CASACION LABORAL</b> INTERPUESTO POR LA LICDA. ARGELIS G. ASFALL F., EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE <b>LONY JONES</b> , EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE 26 DE FEBRERO DE 2015, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DENTRO DEL PROCESO LABORAL: LONY JONES VS NEYRA MIRTHA GONZALEZ DE COIDURAS Y PEDRO JAVIER COIDURAS DEL RIO.
148 B	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. GILBERTO ARMUELLES, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE <b>LUIS NAPOLEON CHEN</b> , EN CONTRA DE LA RESOLUCION No.48,690-2014-J.D., EMITIDA POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, DENTRO DE LA CUAL SE OMITE EL PAGO DE SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR DESDE EL DIA DE SU DESTITUCION.
149 B	<b>PROCESO SUMARIO</b> <b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION</b> , INTERPUESTA POR LA LICDA. BONIFACIA LEIBIS MORENO, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE <b>JUAN JOSE RAMOS MOLINA</b> , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL No.819 DE 3 DE OCTUBRE DE 2014, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

5

150	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION, INTERPUESTA POR LA LICDA. KATIA ROXANA MURGAS, EN NOMBRE Y REPRESENTACION WILL ALFREDO CESAR ALVEO AMAYA, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA No.495 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2014, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</b>
-----	--

146	Fabrega
147	Zamorán
148	Beraude
149	Beraude
150	Zamorán

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA